

INFORME DEL COMISARIO

Por el año terminado el 31 de diciembre de 1995

A los señores Accionistas de ZILETI S.A.

En mi calidad de Comisario de ZILETI S.A. y en cumplimiento a la función que asigna el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías, cumpí informales que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 1995 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria. En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de ZILETI S.A. y de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de ZILETI S.A. al 31 de diciembre de 1995 y el Estado de Resultados.

Guayaquil, Junio 14 de 1996



Carlos Medina Autheman. Econ.
COMISARIO

08 AGO 1996

